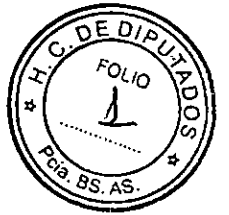




EXPTE. D 285 /09-10



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*


### PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de interés Legislativo el "HIDROFESTIVAL, actividad a realizarse el día 22 de marzo del corriente, en la localidad de Tigre, con motivo del día Mundial del Agua.-

  
**HORACIO REMONTE**  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires

  
**PIANI LILIANA**  
Diputada  
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como fin manifestar la satisfacción y grato interés por la actividad a realizarse en la localidad de tigre el día 22 de marzo del corriente. La misma consiste en la realización de un festival llamado "Hidrofestival", donde se realizaran espectáculos musicales en vivo, videos, cine debate, exposición de fotos, radio abierta y una feria ambiental, con el fin de concienciar a los ciudadanos sobre la importancia de este recurso natural.

La misma es organizada por dos organizaciones dedicadas al estudio y publicidad sobre los recursos naturales y el medio ambiente, como son la Asamblea Delta y Río de la Plata por la vida, y Amigos de la Tierra.

La fecha 22 de marzo surge de la resolución 47/193 (realizada el día de 22 de diciembre de 1992), por la Asamblea General de la ONU, donde declaró que el Día Mundial del Agua se celebraría el 22 de marzo de cada año a partir de 1993. La idea de imponer una fecha, surge en función de crear una ocasión para recordar a todos los habitantes, que mediante esfuerzos concretos para proveer agua potable y concientizando más al mundo sobre los problemas y las soluciones en este campo, se puede ayudar para que las cosas sean distintas. Además se complementa la resolución anterior, con la 58/217 del 23 de diciembre de 2003, donde la Asamblea General proclamó que en el período de 2005 a 2015 sería el Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", y que comenzaría aplicarse a partir del día 22 de marzo de 2005, Día Mundial del Agua.

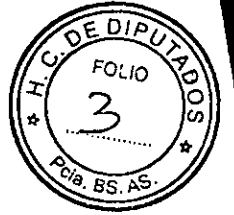
Aprovechando la oportunidad es bueno que desde este cuerpo aunemos nuestro esfuerzo haciendo hincapié en la importancia creciente de la escasez de agua a nivel mundial y local, donde es necesario una cooperación y una integración mayor que permita garantizar una gestión sostenible, eficiente y equitativa de los escasos recursos hídricos, tanto a escala internacional como local.

Jacques Diouf, Director General de la FAO, al intervenir en la celebración del Día Mundial del Agua, señaló que afrontar la escasez de agua es "el problema del siglo XXI".

Encontrando como principal dificultad la búsqueda de maneras o herramientas más efectivas de conservar, utilizar y proteger los recursos hídricos a nivel global y local. Se espera que la población mundial alcance los 8.100 millones de personas en el año 2030. Para mantener el ritmo de la creciente demanda de alimentos, durante los próximos 30 años será necesario destinar a uso agrícola un 14 por ciento más de agua dulce. "Al tiempo que crece la población y las necesidades del desarrollo exigen mayor cantidad de agua para las ciudades, la agricultura y la industria, la presión sobre los recursos hídricos se intensifica, llevando a tensiones y conflictos, así como a un impacto excesivo en el medio ambiente", señaló Diouf.

Además el cambio climático ha complicado aun mas la situación, y se le acusa de estar en el origen de sequías más frecuentes como la vivida el los últimos meses en la provincias de buenos aires y principalmente en el sudoeste bonaerense, donde a lo largo de los años se va profundizando la misma. También ha intensificado las tormentas e inundaciones que destruyen las cosechas, contaminan el agua dulce e inutilizan las infraestructuras que se usan para almacenarla y transportarla.

Los pequeños campesinos de la provincia de buenos aires, que constituyen la mayor parte de la población rural del interior, ocupan a menudo tierras marginales y dependen del agua de



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

lluvia para sus medios de subsistencia, por lo que son particularmente sensibles a las variaciones del clima.

Es por ello que encuentro un de total importancia en declarar esta actividad de interés legislativo provincial en concreto, a realizarse en la localidad de tigre, como así también todas aquellas que tenga como fin concienciar a la población sobre la importancia de cuidar y conservar los recursos naturales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

**PIANI LILIANA**  
Diputada  
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.